

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA****COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI**

**Cuadragésimo sexto período de sesiones (15° extraordinario)
Ginebra, 31 de mayo y 1° de junio de 2001**

NOMBRAMIENTO DE
DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS
Y DE
SUBDIRECTORES GENERALES

Documento preparado por el Director General de la OMPI

1. En el Artículo 9.7) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual se dispone que el Director General nombrará los Directores Generales Adjuntos, previa aprobación del Comité de Coordinación. Desde la creación del grado de Subdirector General, para el nombramiento de los Subdirectores Generales se ha empleado en la práctica un procedimiento algo similar al previsto en el Artículo 9.7) para el nombramiento de los Directores Generales Adjuntos.

2. El 22 de enero de 2001, el Director General notificó a los Estados miembros de la OMPI que el nombramiento de las personas que ocupan actualmente los puestos de Director General Adjunto y de Subdirector General termina el 30 de noviembre de 2001 (Nota C. N 2153-04 del 22 de enero de 2001). En esa misma comunicación, el Director General declaró que tenía previsto convocar un período extraordinario de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI, del 31 de mayo al 1° de junio de 2001, con el fin de lograr la aprobación del Comité de Coordinación para sus propuestas de nombramiento que surtirían efecto a partir del 1° de diciembre de 2001. Además, el Director General indicó en la comunicación que iniciaría consultas en torno a esas propuestas con anterioridad al período extraordinario de sesiones del Comité de Coordinación.

3. El presente documento contiene las propuestas que el Director General somete, tras las consultas mantenidas, en relación con los nombramientos a puestos de Director General Adjunto y Subdirector General, con efecto a partir del 1º de diciembre de 2001.

Directores Generales Adjuntos

4. En la fecha de publicación del presente documento, la OMPI contaba con tres Directores Generales Adjuntos cuyo nombramiento termina el 30 de noviembre de 2001. Se trata del Sr. François Curchod (Suiza), nombrado Director General Adjunto a partir del 1º de diciembre de 1991; del Sr. Roberto Castelo (Brasil), nombrado Director General Adjunto a partir del 7 de julio de 1998; y del Sr. Shozo Uemura (Japón), nombrado Director General Adjunto a partir del 7 de julio de 1998.

5. Al terminar su mandato el 30 de noviembre de 2001, el Sr. François Curchod dejará el puesto de Director General Adjunto.

6. El Director General propone a la aprobación del Comité de Coordinación que se nombre al Sr. Philippe Petit (Francia) al puesto de Director General Adjunto que dejará el Sr. Curchod a partir del 1º de diciembre de 2001. El Embajador Petit se desempeña actualmente como Representante Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los organismos especializados con sede en Suiza. En el Anexo I figura el currículum vitae del Embajador Petit.

7. El Director General propone, además, a la aprobación del Comité de Coordinación, que se renueven los nombramientos de los Sres. Roberto Castelo (Brasil) y Shozo Uemura (Japón) como Directores Generales Adjuntos a partir del 1º de diciembre de 2001.

Subdirectores Generales

8. En la fecha de publicación del presente documento, la OMPI contaba con tres Subdirectores Generales. Se trata de:

- i) el Sr. Thomas Keefer (Canadá), nombrado Subdirector General en septiembre de 1996;*
- ii) el Sr. Francis Gurry (Australia), nombrado Subdirector General en enero de 1999;
- iii) el Sr. Geoffrey Yu (Singapur), nombrado Subdirector General en enero de 1999.

9. El Director General propone, a la aprobación del Comité de Coordinación, que se renueven los nombramientos de los Sres. Francis Gurry y Geoffrey Yu como Subdirectores Generales a partir del 1º de diciembre de 2001.

* El nombramiento del Sr. Keefer fue propuesto por el anterior Director General, Sr. Arpad Bogsch, y confirmado por el Comité de Coordinación por una duración indeterminada.

10. En lo que respecta al Sr. Thomas Keefer, funcionario con un nombramiento permanente, el Director General le preguntó si estaría dispuesto a abandonar su cargo de Subdirector General de ofrecérsele una liquidación satisfactoria (véase el párrafo 14).

11. El Director General propone, además, a la aprobación del Comité de Coordinación, que se nombre a la Sra. Rita Hayes (Estados Unidos de América) al puesto que dejará el Sr. Keefer. La Embajadora Hayes se desempeña actualmente como Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). En el Anexo II figura el currículum vitae de la Embajadora Hayes.

12. A fin de reflejar de mejor manera la distribución de funciones entre el personal directivo superior de la Organización, el Director General propone, a la aprobación del Comité de Coordinación, que se reclasifique el puesto al que se propone nombrar a la Embajadora Hayes al grado de Director General Adjunto. Con esta reclasificación, el número de puestos de personal directivo superior seguiría siendo el mismo (seis), compuesto por cuatro Directores Generales Adjuntos y dos Subdirectores Generales. El costo de la reclasificación quedaría cubierto por el presupuesto del bienio vigente (2000-2001) y entraría dentro de los límites del presupuesto propuesto para el próximo bienio (2002-2003).

Período de los nombramientos

13. Tal como ya se ha comunicado con ocasión de nombramientos anteriores, propuestos por el Director General, a puestos de Director General Adjunto y Subdirector General, el Director General estima que sería adecuado que expiren al mismo tiempo los nombramientos de todas las personas nombradas por él a puestos de personal directivo superior. Además, el Director General considera que los nombramientos de los Directores Generales Adjuntos y de los Subdirectores Generales no deberían continuar más allá de su propio mandato (30 de noviembre de 2003). Por consiguiente, el Director General propone que los nombramientos de Directores Generales Adjuntos y de Subdirectores Generales propuestos en el presente documento tengan el mismo período, es decir, del 1º de diciembre de 2001 al 30 de noviembre de 2003.

Autorización para negociar una indemnización por jubilación anticipada

14. El Director General solicita la aprobación del Comité de Coordinación para fijar y pagar una indemnización adecuada para el Director General Adjunto y el Subdirector General salientes, por lo que respecta al período de sus nombramientos como miembros del personal de la OMPI comprendido entre el 1º de diciembre de 2001 y la fecha de jubilación aplicable.

15. Se invita al Comité de Coordinación a aprobar las propuestas que figuran en el presente documento.

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

CURRÍCULUM VITAE

Philippe Petit

- Embajador, Representante Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
- Nacido el 3 de julio de 1941
- Casado (con Anne-Marie Buschman-Petit)
- Educación: Titulado en Derecho y diplomado del Instituto de Estudios Políticos; ex alumno de la Escuela Nacional de Administración (1968)

Carrera:

1968-1971	Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Relaciones Exteriores
1971-1973	Primer Secretario, Embajada de Francia en Beijing (RPC)
1973-1978	Consejero, Representación Permanente de Francia ante las Comunidades Europeas (Bruselas). Negociador del primer Acuerdo de Lomé.
1978-1979	Asesor en relaciones internacionales, Ministerio de Industria
1979-1981	Jefe Adjunto del Centro de Análisis y Previsión, Ministerio de Relaciones Exteriores
1981-1984	Director Adjunto del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores
1985-1988	Embajador de Francia en Mauricio
1988-1991	Asesor Diplomático del Primer Ministro
1991-1996	Embajador de Francia en la India
1996-1998	Embajador de Francia en Suecia
1998	Embajador, Representante Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 1999-2000) Presidente del Comité Plenario (UNCTAD X, Bangkok, 2000) Presidente de la Conferencia Diplomática para la Adopción de una nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales (1999)

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

CURRÍCULUM VITAE

Rita Derrick Hayes

Nombrada embajadora por el Presidente Clinton, con la confirmación unánime del Senado de los Estados Unidos de América, en noviembre de 1997, Rita Derrick Hayes se constituyó así en la primera mujer que desempeña el cargo de Representante Comercial Adjunto de los EE.UU. en Ginebra y Representante Permanente de los EE.UU. ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). En su calidad de funcionaria de rango subministerial, la Embajadora Hayes ha asumido la responsabilidad de establecer negociaciones comerciales y asistir al Representante Comercial de los EE.UU. en la elaboración y aplicación de la política comercial estadounidense. En enero de 2001, la Embajadora Hayes viajó a Washington, D.C. con el fin de facilitar la transición entre el gobierno del Presidente Clinton y el gobierno entrante en calidad de Representante Comercial interino de los EE.UU. Posteriormente, regresó a Ginebra en calidad de Embajadora de los EE.UU. ante la OMC.

La Embajadora Hayes ha trabajado en estrecha relación con grupos del sector privado y otras organizaciones internacionales en temas diversos en el ámbito de la OMC. Desempeñó una función particularmente importante, desde un ángulo oficioso, con los Directores Generales de la OMC y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para que ambas organizaciones alcanzaran un acuerdo con el fin de conceder una mayor asistencia a los países en desarrollo que tenían que aplicar, para fines del 2000, las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.

Antes de su nombramiento como Representante Comercial Adjunto de los EE.UU., la Embajadora Hayes se desempeñó como Jefa de Negociaciones de los EE.UU. sobre Textiles y Embajadora, en el Servicio Ejecutivo Superior de la Administración civil de los EE.UU., nombrada por el Presidente Clinton con el consentimiento del Senado. En tal calidad, la Embajadora Hayes negoció hábilmente unos 30 acuerdos comerciales con varios países de Europa, Europa Oriental, Asia, África y América Latina.

Bajo las órdenes directas del Secretario del Departamento de Comercio de los EE.UU., Sr. Ronald Brown, la Embajadora Hayes fue la primera mujer en ocupar el cargo de Subsecretaria Adjunta para la Industria de los Textiles, las Prendas de Vestir y los Bienes de Consumo, en el Departamento de Comercio, en Washington, D.C., así como el cargo de Presidenta del Comité para la Aplicación de los Acuerdos sobre Textiles (CITA), igualmente en la categoría del Servicio Ejecutivo Superior. En dicho Departamento, la Embajadora Hayes asumió la responsabilidad de ejecutar el programa estadounidense de textiles y prendas de vestir, y de supervisar la aplicación de las disposiciones sobre textiles del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), además de ocuparse de las iniciativas políticas, tanto nacionales como internacionales, encaminadas a fomentar la competitividad de las empresas y los productos estadounidenses en el campo de las fibras, los textiles, las prendas de vestir y los bienes de consumo. Asimismo, se encargó de negociar acuerdos bilaterales sobre textiles y temas conexos durante la Ronda Uruguay de negociaciones que culminaron con el Acuerdo de Marraquech por el que se estableció la OMC, así como varios acuerdos multilaterales, como el nuevo Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV). Antes de la creación de la OMC y de la culminación de la Ronda Uruguay, la Embajadora Hayes fue la representante en

jefe del Departamento de Comercio y del CITA ante el Órgano de Vigilancia de los Textiles, del GATT.

La Embajadora Hayes es licenciada de la Universidad de Georgia, Athens (Estado de Georgia), posee un doctorado en letras concedido por el *College of Charleston*, y es titular de un diploma al mérito por destacados servicios prestados de interés público, concedido por la Universidad de Carolina del Sur. Actualmente, la Embajadora Hayes reside en Ginebra (Suiza).

[Fin del Anexo II y del documento]